

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA ACTA-CDGT-02-17

Siendo las 10h00 del día jueves 02 de febrero de 2017, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la SCD01-17-
2. Conocimiento del informe, revisión de expedientes de inscritos al Programa Doctoral
3. Varios

Punto 1. Se da Lectura del Acta de la Sesión realizada el día lunes 16 de enero de 2017 (ACTA-CDGT-01-17) la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 2. Se da lectura al informe de análisis de expedientes llevado a cabo por el Dr. Oswaldo Viteri y Dr. Andrés Abad, basado en la documentación entregada por los aspirantes y los resultados de las pruebas de validación del idioma inglés tomado por el Centro de Educación Continua, Departamento de Lingüística de la EPN. Para este análisis se indica que se utilizó la rúbrica aprobada mediante RESOLUCIÓN 01-01-17. En este proceso se analizaron 36 expedientes según informe adjunto.

RESOLUCIÓN 01-02-17.- Se aprueba el informe presentado por el Dr. Oswaldo Viteri y Dr. Andrés Abad, de donde se desprende que 5 expedientes no cumplen el requisito del idioma inglés, ni tampoco entran en el rango establecido para conceder prórroga de este requisito. En este sentido se aprueba que 31 aspirantes hayan sido convocados a rendir el examen de admisión a realizarse el día sábado 4 de febrero del año en curso.

Punto 3. Los miembros del Comité Doctoral exponen la necesidad de solicitar al CES mediante el procedimiento correspondiente, la autorización para ampliar el número de alumnos en esta convocatoria, pasando de 10 a 12 alumnos. En este sentido se Resuelve (**RESOLUCIÓN 02-02-17**).- Iniciar los trámites ante el VIPS para solicitar al Consejo de Educación Superior la ampliación del número de alumnos (de 10 a 12), en razón de la gran demanda que ha tenido el programa, así como también para dar cabida a buenos perfiles procedentes de universidades, que contarían con auspicio institucional y que podrían quedar fuera del programa debido al cupo limitado. Asimismo, el programa cumple con la planta académica necesaria, la infraestructura institucional, y la pertinencia justificada ya en el proyecto aprobado por el CES, lo cual daría sustento suficiente para ampliar el cupo.

C.D.T.

Siendo las 12h00 del día jueves 02 de febrero de 2017 se da por terminada la sesión.



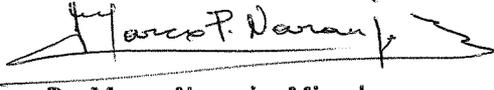
Dr. Oswaldo Viteri, Director



Dr. Francisco Salgado, Miembro



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

Participó como invitado el Dr. Andrés Robalino